



Nº Expediente: 300/2022/00193

CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA UBICADA EN LA PARCELA SITUADA EN LA CALLE CARLOS FUENTES C/V HURTUMPASCUAL (DISTRITO DE LATINA).**ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

En Madrid, a las 9:33 horas del día 5 de julio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Latina a distancia y en entorno digital, con el siguiente orden día:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión 300/2022/00193_S2, celebrada el día 30 de mayo de 2022.
- 2.- Valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor.
- 3.- Manifestación a los licitadores, de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.
- 4.- Apertura del sobre electrónico que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas.
- 5.- Ruegos y preguntas.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Luis Jesús García Redondo, Coordinador del Distrito de Latina.

VOCALES:

M^a Salomé Morillo Sánchez, Jefa del Departamento Jurídico del Distrito, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.

Cleto Barreiro Sorriva, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

José Manuel Calvo García, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos.

Victor Sáez Merino, Adjunto al Departamento de Servicios Técnicos.

SECRETARIO:

300/2022/00193

Página 1 de 14

Firmado por: JESUS PIÑEIRO GARCIA
Cargo: JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
Fecha: 05-07-2022 12:32:30

Firmado por: LUIS JESÚS GARCÍA REDONDO
Cargo: COORDINADOR
Fecha: 05-07-2022 14:16:15

Nº Expediente: 300/2022/00193

Jesús Piñeiro García, Jefe del Negociado de Contratación.

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS. Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión 300/2022/00193_S2 celebrada el pasado día 30 de mayo de 2022, correspondiente al acto de apertura de los sobres (archivos electrónicos) que contienen documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- A continuación, se da cuenta que en fecha 17 de junio de 2022 el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana ha emitido el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor del expediente de referencia.

El resultado de la valoración realizada de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios del PCAP, queda detallado en el informe emitido y resumido en el siguiente cuadro:

ESTUDIO DETALLADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA					
	a) Sistema estructural	b) Sistema envolvente	c) Sistema de compartimentación y de acabados	d) Sistema de acondicionamiento e instalaciones	TOTAL SOBRE B
	Hasta 8 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 8 puntos
1 ANIL	8,00	6,00	5,00	5,00	24,00
2 ASCH INFRA	8,00	6,00	6,00	5,00	25,00
3 BARROSO NAVA	7,00	5,00	4,00	5,00	21,00
4 COPCISA	6,00	6,00	5,00	4,00	21,00
5 EDHINOR	6,00	5,00	5,00	4,50	20,50
6 EDIFESA	7,00	6,00	5,00	4,00	22,00
7 EIFFAGE	8,00	5,00	6,00	5,00	24,00
8 GYOCIVIL	8,00	5,00	5,00	3,00	21,00
9 ORTHEM SERV	7,00	6,00	5,00	5,00	23,00
10 ORTIZ	8,00	5,00	6,00	5,00	24,00
11 PECSA	8,00	6,00	6,00	5,00	25,00
12 TORRESCAMARA	7,00	5,00	6,00	5,00	23,00
13 UTE AFC CEVIAM	5,00	5,00	5,00	5,00	20,00

3.- Seguidamente, da comienzo el acto para la manifestación a los licitadores de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas admitidas, para lo que se da entrada a los licitadores que previamente habían solicitado su asistencia. Asisten telemáticamente a través de la aplicación informática MICROSOFT



Nº Expediente: 300/2022/00193

TEAMS, los representantes de las empresas **BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. "BANASA", EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A., AÑIL SERVICIOS INTENIERÍA Y OBRAS SAU, EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EDHINOR, S.A.,**

Por el secretario de la Mesa de Contratación se ha procedido a dar lectura de las puntuaciones globales obtenidas por los licitadores, en cada uno de los criterios y subcriterios de los no valorables en cifra o porcentaje, indicando a su vez a los licitadores que el Informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de Servicio a la Ciudadanía va a estar disponible en la Plataforma una vez finalizada la presente sesión.

4.- Acto seguido, se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público al descifrado, apertura y descarga de los sobres o archivos electrónicos correspondientes a los criterios valorables en cifras o porcentajes, de aquellas empresas que han sido admitidas, y que contienen la proposición económica. El resultado es el siguiente:

1.AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS SAU

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **6,16%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.
- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**.



Nº Expediente: 300/2022/00193

- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales**

2.ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **0,03 %** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.
- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**.
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.



Nº Expediente: 300/2022/00193

- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales**

3. BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. "BANASA".

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **10,63.%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.
- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**.
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales**

4. COPCISA, S.A

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los

Nº Expediente: 300/2022/00193

expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **9,13%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4 %**.

- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.

- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.

- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**.

- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.

- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.

- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales**

5. EDHINOR, S.A.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **10,24%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **.4 %**.



Nº Expediente: 300/2022/00193

- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales.**

6. EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **2,5%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.

Nº Expediente: 300/2022/00193

- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI.**
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI.**
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI.**
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales**

7. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **6,13.%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4%.**
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI.**
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI.**
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI.**



Nº Expediente: 300/2022/00193

- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales**.

8. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **5,82%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **.4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**.
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.

Nº Expediente: 300/2022/00193

- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales.**

9. ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **10,82%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **.4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**.
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales.**

10. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **7,12%**



Nº Expediente: 300/2022/00193

sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **.4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**.
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales**.

11. PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **8,80%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el

Nº Expediente: 300/2022/00193

Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.

- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI**.
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI**.
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36** meses adicionales.

12. TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **4%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4 %**.
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI**.
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI**.

Nº Expediente: 300/2022/00193

- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI.**
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI.**
- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI.**
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales.**

13. UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.-CEVIAM EPC, S.L.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, con un porcentaje de baja del **12,05.%** sobre el presupuesto, excluido IVA, del contrato.

- Oferta de importe para gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben (superior al 2 % del precio de la obra establecido en el PPT con el límite del 4 %) por un porcentaje de **4 %.**
- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: **SI.**
- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: **SI.**
- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: **SI.**
- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: **SI.**

Nº Expediente: 300/2022/00193

- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: **SI**.
- Oferta incremento de plazo de garantía del contrato sobre el mínimo de un año establecido en el apartado 36 del Anexo: **Oferta 36 meses adicionales**.

Conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, la Mesa acuerda solicitar al Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

5.- Por último, el secretario de la Mesa se dirige a los asistentes para preguntarles si tienen algo que manifestar en relación con el acto celebrado.

- La empresa TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A., pregunta si se puede repetir la oferta de la empresa ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., dando respuesta.
- La empresa EDHINOR, S.A., pregunta si se pueden repetir las puntuaciones de las ofertas técnicas de las empresas, ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, SAU Y BANASA , dando respuesta.

Finaliza la sesión a las 10:23 horas del día al principio indicado. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Jesús Piñeiro García
SECRETARIO

Luis Jesús García Redondo
PRESIDENTE